

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/3983  
Sección 1era  
LA CISTERNA 18 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	5	24/10/2011	28/10/2011	23
OLIVARES VILLALÓN RENE	2	13/10/2011	14/10/2011	10
PEREZ CANALES MARGARITA	1	26/09/2011	26/09/2011	0
POBLETE MORENO PATRICIO	1	28/10/2011	28/10/2011	4
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	10	11/10/2011	24/10/2011	0
TOLEDO SANCHEZ MARGARITA	1	12/10/2011	12/10/2011	26

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-